

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo USHUAIA, 030072016

VISTO Y CONSIDERANDO el traslado de quien suscribe el día viernes 29 de septiembre del corriente año, en horas de la tarde; desde la Base Marambio, Antártida Argentina, a la ciudad de Rio Gallegos provincia de Santa Cruz.

Que por tal motivo, correspondía que la Sra. Vicepresidente 1º del Poder Legislativo Leg. Myriam Noemí MARTINEZ, asuma a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a partir del día 29/09/16 y hasta el regreso de su titular.

Que asimismo, el sábado 30 de septiembre del año en curso, el suscripto regresó al ámbito de la Provincia, ciudad de Rio Grande, en horas de la tarde.

Que por ello corresponde que quien suscribe, reasuma sus funciones como Presidente del Poder Legislativo, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno de Cámara.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente Acto Administrativo, en virtud de lo establecido en la Constitución de la Provincia y en el Reglamento Interno de ésta Cámara.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ÁNTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR del día 30 de septiembre del año en curso, el suscripto reasume sus funciones como Presidente del Poder Legislativo, por los motivos expuestos en el exordio. **ARTÍCULO 2º.-** Registrar. Comunicar a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 648/2016

Vicegobernador **Presiden**te del Poder Legis ativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas